



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 PROMISCUO MUNICIPAL GIRON

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 75

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/08/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 89 003 2018 00193 00	Tutelas	JUAN FRANCISCO GALVIS LOBO	CAJCOPI EPS	Auto que Ordena Requerimiento	18/08/2020		
68307 40 89 003 2019 00226 00	Tutelas	NEIDA HERMINIA GRANADOS	SALUD VIDA EPS	Auto decide recurso SE DECIDE RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE INCIDENTANTE	18/08/2020		
68307 40 89 003 2020 00065 00	Tutelas	RONALD JOSE HERNANDEZ GALVIS	COORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE	Auto que decreta pruebas A AUTO DEL 14 DE AGOSTO DE 2020	18/08/2020		
68307 40 89 003 2020 00081 00	Tutelas	GUIDO ALBERTO FLOREZ	TRANSCOLOMBIA	Auto que Ordena Requerimiento	18/08/2020		
68307 40 89 003 2020 00097 00	Tutelas	JORGE DAVID RODRIGUEZ BUSTAMANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN	Auto que Ordena Requerimiento	18/08/2020		
68307 40 89 003 2020 00100 00	Tutelas	JANTEH DORIS DIAZ CHAVEZ	NUEVA EPS	Auto que Ordena Requerimiento	18/08/2020		
68307 40 89 003 2020 00106 00	Tutelas	LUZ MARINA PEDRAZA	ALCALDIA DE GIRON	Auto Admite y Avoca Tutela LUEGO DE OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR. AUTO DEL 14 DE AGOSTO DE 2020	18/08/2020		
68307 40 89 003 2020 00135 00	Tutelas	JOSE ALFREDO GARCIA ASTORGA	RF ENCORE SAS	Auto Admite y Avoca Tutela AUTO DEL 14 DE AGOSTO DE 2020	18/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LEYDI YOHANNA SOLER MARTINEZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------